

Máximo de las concentraciones promedio de 24h de partículas menores o iguales a 2.5 micrómetros (PM2.5)
(microgramos/metro cúbico)

Entidad federativa	Sistema de monitoreo	Ciudad o municipio	2015	2016
Baja California	Baja California	Mexicali	F.O.	F.O.
		Tijuana	F.O.	98
		Tecate	F.O.	F.O.
		Ensenada	F.O.	F.O.
Coahuila	Coahuila estatal	Saltillo	-	D.I.
		Torreón	S.I.	F.O.
		Piedras Negras	-	D.I.
		Monclova	-	D.I.
	Torreón municipal	Torreón	139	F.O.
Colima	Colima	Colima	S.I.	-
Chihuahua	Chihuahua estatal	Chihuahua	D.I.	D.I.
Durango	Durango	Durango	N.I.	-
		Ciudad Lerdo	N.I.	-
Guanajuato	Guanajuato	León	D.I.	D.I.
		Celaya	74	D.I.
		Irapuato	90	124
		Salamanca	103	104
		Silao	D.I.	D.I.
Hidalgo	Hidalgo	Pachuca	S.I.	53
		Tulancingo	-	35
		Tepeji del Río	D.I.	76
		Tula de Allende	D.I.	D.I.
		Atitalaquia	D.I.	95
		Atotonilco de Tula	D.I.	106
		Tizayuca	S.I.	46
		Xochicotlán	43	-
		Lolotla	D.I.	38
		Tepeapulco	S.I.	-
Jalisco	Jalisco	Huichapan	S.I.	-
		Zona Metropolitana de Guadalajara	D.I.	61
México	Estado de México	Zona Metropolitana del Valle de Toluca	158	182
Michoacán	Michoacán	Morelia	-	51
Morelos	Morelos	Cuatla	-	D.I.
		Cuernavaca	-	69
Nayarit	Nayarit	Tepic	-	35
Nuevo León	Nuevo León	Área Metropolitana de Monterrey	66	D.I.
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	S.I.	D.I.
		Puebla	118	65
Querétaro	Querétaro	Coronango	D.I.	F.O.
		San Juan del Río	-	S.I.
Veracruz	Veracruz	Santiago de Queretaro	37	INV.
		Minatitlán	S.I.	66
		Xalapa	S.I.	D.I.
		Poza Rica	-	D.I.
Yucatán	Yucatán	Mérida	43	44

**Máximo de las concentraciones promedio de 24h de partículas menores o iguales a 2.5 micrómetros (PM2.5)
(microgramos/metro cúbico)**

			2015	2016
Entidad federativa	Sistema de monitoreo	Ciudad o municipio		
Zona Metropolitana de la Ciudad de México	Ciudad de México y zona conurbada	Ciudad de México y zona conurbada	121	102

NOTAS

Variable	Notas
Máximo de las concentraciones promedio de 24h de partículas menores o iguales a 2.5 micrómetros (PM2.5)	Las concentraciones promedio de 24 h es una de las variables que se deben medir para determinar si se cumple o no con la NOM-025-SSA1-2014, DOF 20-08-2014. La otra variable es la concentración del promedio anual de PM2.5; se deben cumplir los valores límite de ambas variables para considerar que la Norma se cumple. El valor máximo que se reporta debe ser menor al valor límite que establece la Norma, el cual es 45 µg/m³ y no debe ser rebasado en un año calendario; se aplica a partir de 2015. Para determinar que el límite se cumple se calculan los promedios de 24 horas con una suficiencia de al menos 75% de los datos horarios (18 horas). El máximo de los promedio de 24 horas se calcula a partir de los promedios de al menos tres trimestres con un mínimo del 75% de los días calendarizados a medirse. La evaluación de la calidad del aire en cada ciudad, municipio o zona metropolitana se determina con base en la concentración más alta por estación de monitoreo, de manera que, si una estación incumple con el límite, se le asigna esa condición a la ciudad, municipio o zona metropolitana donde se encuentre. En algunas estaciones no se miden promedios de 24 h sino que se realizan muestreos discontinuos de 24 h con una frecuencia de cada 6 o 7 días. D.I. = Datos insuficientes para el cálculo (no se cumplió con el criterio de suficiencia de 75 % de datos validos). F.O. = Fuera de operación. S.I. = No se recibió información del equipo de medición en el INECC. N.I. = Se recibió información del equipo de medición en el INECC, pero ésta no cumplió los requisitos para ser incluida en la evaluación del contaminante. INV = Datos invalidados.

FUENTES

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental, Marzo, 2018.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Informe Nacional de la Calidad del Aire, Ediciones 2015-2016, México, INECC, consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236724/Informe_nacional_calidad_del_aire_2015_Final.pdf; https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/294715/INFORME_NACIONAL_DE_CALIDAD_DEL_AIRE_2016.pdf.